

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/02821 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal 2021-2027. Expediente: 2676604F.*

ANUNCIO

Aprobado en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 09/02/2026 se publica la modificación del Plan Urbano de Actuación municipal de Emperador 2021-2027 (PUAM), de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 abril, por tanto queda redactada la misma de la siguiente manera, introduciéndose las siguientes inversiones:

Adquisición de licencias de software (por quedar obsoletos los existentes).

Adquisición de ordenadores y su puesta en marcha (por quedar obsoletos los actuales).

Carros para transporte y almacenaje de mesas y sillas en fiestas.

Adquisición de vallas para eventos.

Adquisición de mobiliario "ESPAI JOVE".

Cerramiento almacén municipal.

Impresora ayuntamiento.

Montaje de mobiliario de bar en futuro hogar social.

Pararrayos en el ayuntamiento.

Adquisición de máquinas gimnasio.

Estructura-Cartel de bienvenida municipio.

Renovación suelos parques infantiles.

Puestos de recarga vehículos eléctricos.

Sistema de riego localizado centralizado.

Sistema de Bando municipal centralizado.

Renovación de Mobiliario urbano.

Renovación alumbrado público.



Mural patio interior "ESPAI JOVE".

La modificación del Plan Urbano de Actuación municipal de Emperador 2021-2027 (PUAM), que en este anuncio se indica, entrará en vigor a partir del día siguiente, a la fecha de la presente publicación.

Emperador, 6 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

